

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**37720** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el acuerdo de delegación de competencias a favor del Vicepresidente de la Autoridad Portuaria para el otorgamiento, con carácter singular, de dos concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2019, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, Letras b) y ñ) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de delegar en el Sr. Vicepresidente la facultad de otorgamiento de las correspondientes concesiones administrativas a la mercantil "Cala Cartago 2010, S.A.", una para la ocupación y explotación de los locales y terraza anexa de la planta baja del Edificio Comercial del Muelle de Alfonso XII de la Dársena de Cartagena y la segunda, para la ocupación y explotación del local y terraza anexa en la planta primera del Edificio Comercial del Muelle de Alfonso XII de la Dársena de Cartagena, una vez hayan concluido y se hayan recibido las obras que la propia Autoridad Portuaria de Cartagena se encuentra actualmente ejecutando en el Edificio Comercial de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cartagena, 6 de septiembre de 2019.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A190049651-1